

Expte. B-5-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Resolución Ref:
Autopista de Circunvalación a Pergamino.-

VISTO:

El resultado de las gestiones efectuadas ante organismos Nacionales, Provinciales y privados en relación a la traza de la Autopista Circunvalación a Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que la memoria descriptiva hecha llegar al Bloque de Concejales Justicialista, por la empresa " Caminos del Oeste S.A. ", da a conocer los siguientes detalles que tienen que ver con la circunvalación y que a continuación exponemos:

- Es una variante que enlaza a la Ruta 8, evitando la zona urbana de Pergamino, entre los kilómetros 214 y 230.
- Si bien no se conoce con exactitud la traza definitiva se prevé que su longitud será de hasta unos 2 kilómetros más que el tramo de ruta a remplazar, es decir totalizaría 18 kilómetros.
- El perfil tipo estará formado por dos calzadas de 7, 30 metros cada una, con banquetas externas pavimentadas e internas de pasto, separadas por una cuneta central.
- Contiene 8 pasos a distinto nivel: 4 sobre rutas; 3 sobre ferrocarriles y uno sobre el Arroyo Pergamino.
- Toda la circunvalación estará iluminada y debidamente señalizada.
- Cantidades más significativas:
 - Terraplenes = 800.000 m³
 - Concreto Asfáltico = 112.000 tn
 - Puentes dobles = 225 mts lineales
 - Iluminación = 1.000 columnas
- Además de los accesos en alto nivel a Pergamino en los extremos (Km. 214 y 230 de la ruta actual) se contará con un tercero, también en alto nivel en el futuro cruce de la circunvalación y la Ruta Nac. 188.
- La Ruta 8 actual entre los kilómetros 214 y 230 quedará como una Avenida de la Ciudad.
- Según resulte el proyecto definitivo y sus detalles componentes, el costo se ubicaría entre los 20 y 25 millones de pesos.

Que, en virtud de los antecedentes que obran en nuestro poder y ante la necesidad de contar con el proyecto definitivo a fin de gestionar la financiación de la obra.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle ----- contemple la posibilidad de realizar gestiones en común con el Honorable Concejo Deliberante, ante la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, Vialidad Nacional y Provincial y Empresa "Camino del Oeste S.A.", tendientes a lograr la **confección definitiva del proyecto de la Autopista de Circunvalación a Pergamino.-**

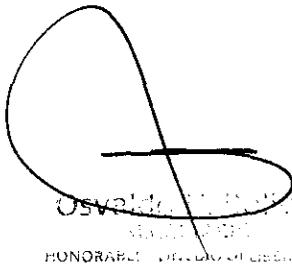
ARTICULO 2º: Tómense los fundamentos de la presente Comunicación, ----- parte resolutive de la misma.

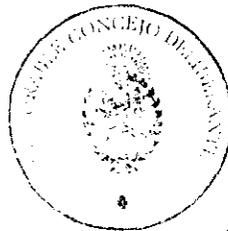
ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente Comunicación a la Diputada ----- Nacional Rosa Tulio.

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1694/00.-


OSVALDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE